

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **8 DE AGOSTO DE 2016, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 2.- Control de Decretos y Resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde 6274/2016 a 6582/2016.
- 3.- Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas.
- 4.- Convenio de colaboración con la asociación de empresarios feriantes de Córdoba 2016-2018.
- 5.- Rendición de Información Trimestral sobre Ejecución del Presupuesto de 2016 correspondiente al 2º Trimestre.
- 6.- Innovación pi-1 "Calle Río y entorno Fuente del Rey" del plan especial.
- 7.- Innovación del artículo.7 de las ordenanzas del pp-s5 "ampliación polígono vega" relativa a condiciones de uso.
- 8.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ,

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta